

SECRETARIA. A despacho de la señora Juez, el presente proceso de poner en conocimiento RESOLUCION de la UGPP a la parte demandante. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 03 de Diciembre de 2021.


IVANA ORTEGA NOGUERA
La Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE

AUTO SUSTANCIACION N°719

RADICACION	76001-31-05-003-2019-00509-00
DEMANDANTE	ARNOLDO DE JESUS CORDOBA
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP
PROCESO	EJECUTIVO

Santiago de Cali, Tres (03) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial, se tiene que la entidad ejecutada **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP** aportó con destino al expediente digital memorial cumplimiento donde anexó Resolución No.RDP01333 del 14 de Mayo de 2021 (*documentos 9 y 10 del expediente digital*), por lo cual despacho procede a poner en conocimiento de la apoderada de la parte demandante dicha respuesta, a fin de que se pronuncie al respecto.

En tal virtud el juzgado,

DISPONE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la apoderada judicial de la parte demandante la respuesta aportada por la ejecutada **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP**, Resolución No.RDP01333 del 14 de Mayo de 2021 a fin de que se pronuncie al respecto (*documentos 9 y 10 del expediente digital*).

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

LMGT/2019-508

REPUBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN
**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO**

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
09-12-2021 EN EL ESTADO No. **185**


SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE
Carrera 10 No. 12-15 piso 8
Correo electrónico: j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALACIO DE JUSTICIA

Santiago de Cali, 03 de diciembre de 2021

OFICIO No.2198

Doctora
JESSICA MARCELA LOZANO ARENAS
Apoderado Judicial Demandante
jessicaloz6@hotmail.com
Santiago de Cali

RADICACION	76001-31-05-003-2019-00509-00
DEMANDANTE	ARNOLDO DE JESUS CORDOBA
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP
PROCESO	EJECUTIVO

Me permito notificarle el contenido del Auto No.719 de la fecha, lo que a la letra dice:

"...PONER EN CONOCIMIENTO de la apoderada judicial de la parte demandante la respuesta aportada por la ejecutada **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP**, Resolución No.RDP01333 del 14 de Mayo de 2021 a fin de que se pronuncie al respecto (documentos 9 y 10 del expediente digital). **NOTIFIQUESE. La Jueza. YENNY LORENA IDROBO LUNA**"

Atentamente,


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria